

Junta del Patronato de 19 de Diciembre 1.968

En la ciudad de Granollers, y previa la reglamentaria convocatoria, se reúne la Junta ordinaria de Patronato del Hospital-Asilo de esta ciudad, con la asistencia de los señores anotados al margen.

Sr. Alcalde (Sr. Llobet) Se da lectura al acta de la sesión anterior, de fecha 28 de noviembre próximo pasado, la cual es aprobada por unanimidad, aunque con la rectificación, que Sr. Administrador (Sr. Estabanell) interesa D. Damián Ribas, de que no se le califique o conceptúe, como en la misma sucede, como Arquitecto del Hospital.

Sr. Ribas
Sr. Erasserra
Sr. Roca-Umbert

PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 1.969.

Sr. Piqué Por el Administrador de este Hospital, Sr. Estabanell, se presenta y da lectura a los presupuestos de este Hospital referentes al año, próximo a iniciarse, de 1.969, cuyas diversas partidas, expone, con acopio de datos y referencias.

Sr. Flama
Sr. Obach
(Delegado Organización)
Sr. Sagalés
Sr. Corbera
Sr. Ribas
Sr. Font Llopart

El mismo asciende, en junto, a la suma de Ptas. 9.715.564 así en gastos como en ingresos, o lo que es igual, resulta adecuadamente nivelado.

Previas unas aclaraciones que solicitan los Sres. Erasserra, Flama y Llobet, sobre el sueldo del enfermero; y este Secretario, sobre el error, lógicamente involuntario, de calificar la partida destinada al "delegado de organización", como referida al "nuevo contable" (que, en su consecuencia, se admite debe rectificarse) queda aprobado dicho presupuesto, por unanimidad.

INFORME DEL SR. ALCALDE SOBRE LA ADJUDICACION DE LAS OBRAS.

El Alcalde-Presidente, Sr. Llobet, expone a los reunidos, que, siguiendo el acuerdo tomado en la sesión anterior, y utilizando la autorización

ción del mismo acuerdo emanada, llamó, en presencia del Delegado de Organización Sr. Obach, y de este secretario, al contratista local, Sr. Julart, exponiéndole que, si aceptaba eliminar la partida de "acopio y movimiento de tierras" le sería adjudicada la construcción del nuevo Pabellón de este Hospital-Asilo.

Añade, que, el Sr. Julart, después de un estudio detenido de la materia, le ha contestado, aceptando la aludida proposición, con lo cual, por consiguiente, se ha convertido en adjudicatario, de hecho, de las obras de referencia.

Interesa por consiguiente, se le formalice, ahora, de derecho, la correspondiente adjudicación a los efectos de que puedan iniciarse seguidamente las obras en cuestión.

En su virtud, se acuerda por unanimidad, adjudicar las aludidas obras a dicho Sr. Julart, con eliminación de la partida o capítulo de "acarreos o acopio y movimiento de tierras"; y autorizar al Alcalde-Presidente Sr. Lobet, para que formalice el correspondiente contrato, en los términos que crea oportunos y que más interesen o convengan a este Hospital, estableciendo un plazo para su ejecución, que se considera debería ser el de seis meses, con estipulación de pena contractual por retraso.

De esta manera, una vez adjudicadas las aludidas obras, se considera y admite, la conveniencia, de que las mismas se inicien cuanto antes mejor. Y se estima que las mismas deben ser objeto de un riguroso control, a los fines de una perfecta ejecución de ellas.

Al tal fin, a iniciativa de D. Sarrián Ri-

Se acuerda solicitar del Sr. Julart, una relación del material y maquinaria disponible, cuya relación habría de ponerse en conocimiento del Arquitecto Municipal Sr. Barangé.

Se acuerda, que, aparte la normal fiscalización de las obras, que efectúen, por una parte el Administrador Sr. Setábanell, y por otra parte, el Delegado de Organización Sr. Obach, será preciso designar un aparejador, o persona técnica adecuada, para que lleve un perfecto, minucioso y constante control de la ejecución de las obras susodichas.

Finalmente, a iniciativa del Sr. Roca-Umber, y en la inmediata fase de construcción de dicho nuevo Pabellón, se acuerda estudiar, la posible adaptación de la calefacción que allí se instale, a los fines de que pueda servir en un futuro más o menos próximo, para refrigeración.

SOLICITUDES DE INGRESO EN EL ASILO:

Se acuerda la admisión en el Asilo, de las siguientes personas:

D^{ca} MARIA FONT BOTER, de 73 años de edad, de esta ciudad, la que ofrece al Asilo, una Libreta de Ahorro en el Banco Popular (de 300.000 ptas.) y la propiedad de una casa en la calle Gintory Vergós 14 (cuyo valor se estima en 200.000 ptas.)

D. JOSE JUAN ALTRU, de 73 años, que ofrece la pensión de 750 ptas. y un capital que posee de 5.000 ptas.

D^{ca} JOSEFA VALLS JUBANY, de 77 años, que ofrece 750 ptas. al mes.

D^{ca} NURIA SALA MONEGAL, Pla. CASAFont, de 70 años, que ofrece, 3.000 ptas. al mes.

D^{ca} MARGARITA XENA TAPIAS, de 60 años,

que ofrece 1.560 ptas. al mes.

D. RAMON SALA MORROS y D^a RITA BARO ROURA, que ofrecen su pensión de 1.578 ptas. al mes. Pero en cuanto a estos, dada la actual carencia de habitaciones disponibles, tendrían que esperar para su ingreso, que haya lugar adecuado para ellos.

Se desestiman las solicitudes presentadas, por no reunir los requisitos reglamentarios, de D. RAMON OLLER ARGEMI y de D. Esteban VILA BASAT.

Se acuerda estudiar, para darle la solución más adecuada posible, la petición formulada por D. MANUEL PALLARES RICO, que se encuentra en el Hospital como enfermo, pero que, al parecer, no reúne las condiciones necesarias para poder ingresar en el Asilo.

Finalmente se acuerda que la Junta de Gobierno, examine, antes de la celebración de las Juntas de Patronato, las instancias que presenten aquellos que desean acogerse al Asilo, y que así, las mismas, se presenten a este Patronato, debidamente informadas por dicha Junta de Gobierno, la que, deberá tomar las medidas oportunas para el debido ajuste de tales peticiones, incluso redactando e imprimiendo las instancias que deban utilizarse al efecto, con indicación de los certificados anejos que a la misma instancia, deban en cada caso adjuntarse.

ASUNTOS GENERALES

Por el Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Clotet Arnán, se da cuenta de haberse recibido un donativo de 50.000 ptas. de la

Caja de Ahorros Provincial, a los fines del equipo radiquirúrgico de este Hospital con satisfacción se enteró la Junta de esta noticia, y se acuerda dar las gracias por ello al Director General de la Caja Sr. Alsina.

Dá también cuenta la Presidencia de que la Comisión Municipal Permanente, acordó el 5 del actual, aceptar la valoración dada por los servicios técnicos de este Hospital, al edificio de nuestra propiedad, sito en la Avda. Francisco Ribas, frente al edificio del Hospital, y que queda afectado por el trazado del Paseo de la Montaña, cuya valoración asciende a Ptas. 167.750 'aparte el valor del terreno, que es el de 400 ptas. el m² según las bases aplicables del arbitrio de plus-valía. A la vista de ello, se acuerda por unanimidad, aceptar dicha valoración y dar traslado de ello a la Corporación Municipal.

También da cuenta el Sr. Llobet, de haber percibido del Sr. Mística, la anualidad correspondiente (300.000 ptas.) a la modificación de servidumbre afectante a las fincas de dicho señor, limitofes con este Hospital. La Junta se da por enterada, acordándose además, se solicite y obtenga de dicho señor, el abono de los intereses pendientes de pago, por dicho concepto, según lo en su día acordado.

Finalmente el comisionado Sr. Alcalde, hace constar su pesar por el accidente sufrido por nuestro Rvdo. Dean Arcipreste M^r. José Campo Lleró, haciendo votos por su pronto y total restablecimiento, a lo cual se adhiera plenamente esta Junta, acor-

dándose traslado a dicho Sr. Campo tales
unánimes manifestaciones.

Antes de concluir, se trata de la renovación
del contrato, con el Delegado de Organización
Sr. Obach (quien se ausenta en tal momento,
de la sala de Juntas) a quien en principio
se contrató por plazo de un año, que expi-
ra a fin del presente ejercicio. Ante la dis-
paridad de opiniones sobre el particular, en
general todas conducentes a una necesaria
prórroga del contrato, en atención a la labor
por el mismo desarrollada, y en previsión
a una mayor necesidad de sus servicios,
a la vista de las próximas obras de amplia-
ción del Hospital, se acuerda que por la
Presidencia, se hagan las gestiones oportunas
al efecto, y que, así, después de realizadas
las mismas, se decida el asunto, en una pró-
xima Junta de Patronato que al efecto se
convoque, a principio del año 1.969.

El Sr. Olobet, felicita a todos las Pascuas
de Navidad, y desea a todos un feliz año
1.969.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,
se levanta la sesión, extendiéndose de la
misma la presente acta, de la que el in-
frescrito Secretario certifica.

